



A TODOS LOS COLEGIADOS de SALAMANCA

En virtud del artículo 49 de los Estatutos de este Colegio Profesional de Ópticos-Optometristas de Castilla y León, se procede a realizar **CONVOCATORIA DE ELECCIONES a CARGO DE JUNTA DE GOBIERNO el LUNES 09 de ENERO de 2023**, con el fin de cubrir el siguiente cargo:

A) CARGO A CUBRIR:

- **DELEGADO PROVINCIAL DE SALAMANCA**

El lugar de la votación se comunicará con la suficiente antelación en el caso de que haya más de una candidatura.

Condiciones de los candidatos:

Las condiciones que se han de cumplir para ser parte de la Junta de Gobierno se reflejan el artículo 48 de nuestros Estatutos que dice:

3º.- Para formar parte de la Junta de Gobierno será requisito indispensable ser colegiado en ejercicio con una antigüedad de colegiación ejerciente de al menos tres años, y tener fijada la residencia en la Comunidad de Castilla y León.

5º.- Los Delegados Provinciales deberán tener su domicilio de ejercicio profesional en la provincia donde tendrán que ejercer su cargo.

Son electores **TODOS** los colegiados de **SALAMANCA**.

B) PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (artículo 50):

Las candidaturas se presentarán en la sede del Colegio en el **plazo de un mes desde la presente convocatoria**.

La candidatura deberá venir firmada por el candidato/a y por un mínimo de cinco colegiados.

Si la candidatura se remite por correo habrá de ser en envío certificado, y para que sea admitida, el envío no deberá haber sido realizado en una fecha posterior a la de un mes de la presente convocatoria.

C) CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES

La forma de ejercicio del voto se desarrolla en el artículo 56 de los Estatutos, pudiendo ejercer tu derecho tanto de forma presencial como por correo.

Salamanca a 7 de noviembre de 2022